

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2019

Comisión Nacional para el Uso
Eficiente de la Energía



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
Contexto legal y programático	5
Principios técnicos	7
Presupuesto	7
LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN Y PROGRAMAS	10
PROGRAMAS SECTORIALES	12
Administración Pública Federal	14
Estados y Municipios	16
Empresas Energéticas	20
Grandes Usuarios de Energía	22
Micros, Pequeñas y Medianas Empresas	24
PROGRAMAS TRANSVERSALES	29
Normalización	31
Sistemas de Gestión de la Energía	34
Transporte	36
Edificaciones	40
Estadística, Modelación e Indicadores de Eficiencia Energética	42
PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE	44
Instrumentos de Planeación para la Transición Energética	46
Sistema de Información de Transición Energética	48
Cooperación Internacional	50
Difusión y Promoción (Programa Anual De Comunicación Social)	54
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	56

PRESENTACIÓN

A partir de julio de 2018, México ha iniciado una gran transformación definida con gran claridad en el Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024, que establece los siguientes lineamientos generales:

- Legalidad y erradicación de la corrupción
- Combate a la pobreza
- Recuperación de la paz
- Viabilidad financiera y austeridad
- Equidad de género
- Reconstrucción nacional

Por la naturaleza de sus funciones y de los programas que ha desarrollado, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) se ubica claramente en línea con la mayoría de esos lineamientos mediante diversas actividades:

- Apoya en el combate a la pobreza, ya que los trabajos de normalización para la eficiencia energética han sido un instrumento comprobado para ampliar los servicios energéticos y, al mismo tiempo, reducir la pobreza energética de la población de menores ingresos.
- Opera acciones orientadas a la viabilidad financiera y austeridad del Gobierno Federal, a través del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, que ha apoyado la reducción continua de los índices de intensidad energética de edificios, flotillas vehiculares e instalaciones industriales.
- Busca la mejora en las condiciones de seguridad de la población, junto con la viabilidad financiera y austeridad de los gobiernos municipales; esto, a través del apoyo a inversiones en sistemas de alumbrado público más eficientes.
- Desarrolla acciones coordinadas para la mejora en la productividad y competitividad de empresas industriales y de servicios, mediante la promoción de sistemas de gestión de la energía y la creación de redes de aprendizaje en empresas medianas y grandes a lo largo y ancho del País.
- Colabora con el sector de la vivienda en la mejora en las condiciones de las viviendas de interés social en regiones de clima cálido a partir de la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas y de la promoción de las mejores prácticas en el diseño y construcción de viviendas.
- Integra plenamente la perspectiva de género en sus programas y acciones.

Asimismo, se han definido objetivos estratégicos para el sector de la energía que incluyen:

- Asegurar la producción y uso sustentable de la energía, con responsabilidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales para las próximas generaciones.
- Fortalecer a las empresas energéticas del Estado.
- Producir la ciencia, tecnología, bienes de capital, equipos, patentes y técnicos del nuevo sistema energético apoyados en las capacidades nacionales de investigación y desarrollo tecnológico.

Con este propósito, la Conuee ha trabajado por más de dos décadas con Pemex y, más recientemente, con la CFE, apoyando en sus programas internos, en el desarrollo de proyectos en sus instalaciones y, en los últimos tres años, en la aplicación de sistemas de gestión de energía bajo el marco definido por la norma internacional ISO-50001.

Contexto legal y programático

La Ley de Transición Energética (LTE), publicada en 2015, define a la Conuee como el órgano de carácter técnico en la materia y que tiene por objeto promover la eficiencia energética. Las funciones y mandato de la Conuee están definidas en dicha Ley y buscan impulsar la política nacional del aprovechamiento sustentable de la energía en el País.

En particular, el artículo 18 de la LTE establece que corresponde a la Conuee:

- I. Promover el uso óptimo de la energía, desde su explotación hasta su consumo y proponer a la Secretaría las Metas de Eficiencia Energética y los mecanismos para su cumplimiento;
- II. Elaborar y proponer, a la Secretaría, la Estrategia y el Pronase;
- III. Formular y emitir las metodologías y procedimientos para cuantificar los energéticos por tipo y uso final, y determinar las dimensiones y el valor económico del consumo y el de la infraestructura de explotación, producción, transformación y distribución evitadas que se deriven de las acciones de aprovechamiento sustentable de la energía;
- IV. Expedir y verificar disposiciones administrativas de carácter general en materia de Eficiencia Energética y de las actividades que incluyen el aprovechamiento sustentable de la energía, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- V. Expedir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Eficiencia Energética;
- VI. Proponer a las dependencias la elaboración o revisión de las Normas Oficiales Mexicanas a fin de propiciar la Eficiencia Energética;
- VII. Implementar, administrar y asegurar la disponibilidad y actualización del Sistema;
- VIII. Implementar, actualizar y publicar en los términos que señalen el Reglamento de esta Ley, el registro de individuos, instalaciones o empresas que hayan sido

- certificados como energéticamente responsables bajo los mecanismos e instituciones que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- IX. Promover la investigación científica y tecnológica en materia de Aprovechamiento sustentable de la energía en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en el ámbito de sus respectivas competencias;
 - X. Brindar asesoría técnica en materia de Aprovechamiento sustentable de la energía a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de los estados y municipios que lo soliciten, y celebrar convenios para tal efecto;
 - XI. Emitir opiniones vinculatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para estados y municipios en programas, proyectos y actividades de Aprovechamiento sustentable de la energía que utilicen fondos públicos federales;
 - XII. Preparar y publicar libros, catálogos, manuales, artículos e informes técnicos sobre los trabajos que realice en las materias de su competencia;
 - XIII. Participar en la difusión de la información, materia de esta Ley, entre los sectores productivos, gubernamentales y sociales;
 - XIV. Ordenar visitas de verificación y requerir la presentación de información a las personas que realicen actividades relativas al Aprovechamiento sustentable de energía, a fin de supervisar y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables;
 - XV. Imponer las sanciones, bajo el ámbito de su competencia, referidas en el Capítulo II del Título Décimo de esta Ley;
 - XVI. Llevar a cabo los estudios que requiera para conocer elementos tecnológicos y prácticas que determinan patrones e intensidad de consumo de energía por uso final, tipo de usuario, actividad económica y región del País;
 - XVII. Promover y concertar, con los usuarios de patrón de alto consumo de energía, la instrumentación voluntaria de sistemas de gestión energética bajo procedimientos, protocolos o normas reconocidas internacionalmente;
 - XVIII. Promover la creación y fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas y privadas de carácter local, estatal y regional para que estas apoyen programas y proyectos de Eficiencia Energética en los servicios municipales y pequeñas y medianas empresas;
 - XIX. Ejecutar las acciones establecidas en el Pronase;
 - XX. Proponer a la Secretaría los criterios para determinar que un usuario cuenta con un patrón de alto consumo de energía, e
 - XXI. Identificar las mejores prácticas internacionales en cuanto a programas y proyectos de eficiencia energética y promover, cuando así se considere, su implementación en el territorio nacional.

Principios técnicos

En una perspectiva muy general, el ahorro y uso eficiente de la energía se logra a través de:

- Uso de equipos y sistemas con los mayores niveles de eficiencia energética.
- Mejores prácticas y hábitos en relación con el uso de energía.

En este sentido, cabe anotar que las instituciones del Gobierno Federal dedicadas a la eficiencia energética han coordinado sus esfuerzos, a lo largo de más de 25 años de trabajos, hacia:

- La normalización de equipos y sistemas para asegurar que los que entran al mercado lo hagan con la mayor calidad y desempeño energético, y con los mayores niveles de eficiencia energética.
- El diseño e implantación de programas de apoyo técnico y financiero a los usuarios finales para promover la sustitución de equipos y sistemas de baja eficiencia por los de mejor desempeño energético.
- El diseño e implantación de programas de información y educación a diversos conjuntos de usuarios para mejorar y orientar hacia los mejores hábitos y prácticas en el uso de la energía.

Bajo el marco anterior, el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Conuee se enfoca en:

- Adecuar y alinear los programas y acciones de la Conuee a las prioridades establecidas por la nueva Administración Federal.
- Dar continuidad, en un contexto de mayor austeridad presupuestal, a los programas de la Conuee en el territorio nacional y para todos los usuarios de energía, bajo procesos de mejora continua de la eficiencia y efectividad de sus actividades y acciones.
- Apoyar en el diseño e implantación de los instrumentos de planeación y programación para la Administración 2019-2025.
- Aprovechar, apoyar y alinear los programas de cooperación técnica internacional a las nuevas prioridades de política pública.

Presupuesto

Para llevar a cabo estas acciones, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 asignó a la Conuee 93.8 millones de pesos, los cuales se enlistan a continuación, de acuerdo con el Capítulo de gasto y Programa presupuestario:

Capítulo	Programa presupuestario / Descripción Capítulo	P008 (Actividades Sustantivas)	M001 (Apoyo Administrativo)	Total
1000	Servicios Personales	\$45,625,952	\$9,235,706	\$54,861,658
2000	Materiales y Suministros	\$1,215,631	\$93,834	\$1,309,465
3000	Servicios Generales	\$37,506,230	\$214,196	\$37,720,426
	Total	\$84,347,813	\$9,543,736	\$93,891,549

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

El PAT 2019 de la Conuee se orienta por las siguientes líneas de acción institucionales:

- Cumplir con las atribuciones establecidas para la Comisión en la Ley de Transición Energética (LTE).
- Dar seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación establecidos en la LTE y la Ley General de Planeación, en particular el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Continuar con la ampliación del alcance de la normalización para la eficiencia energética en equipos y sistemas consumidores de energía que se fabriquen y/o comercialicen en el País, junto con el fortalecimiento de los sistemas de evaluación de la conformidad que soportan su cumplimiento.
- Fortalecer, ampliar y apoyar los programas orientados a empresas pequeñas y medianas a través de una mayor vinculación entre usuarios de energía con consultores, organismos financieros, fabricantes y otras instituciones.
- Continuar y ampliar la promoción de la implementación de sistemas de gestión de la energía en usuarios con un patrón de alto consumo, incluyendo una mayor participación en el esquema de Acuerdos Voluntarios.
- Continuar con el apoyo a gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de programas y proyectos orientados al uso sustentable de la energía.
- Fortalecer la integración de la información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía, que permita el diseño, instrumentación y seguimiento de programas y acciones en la materia, para todo tipo de usuarios de energía.
- Reforzar la cooperación con universidades e institutos de enseñanza, nacionales e internacionales, para apoyar la formación de recursos humanos especializados en el uso sustentable de la energía.
- Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía para beneficio del País.

Bajo este marco, las actividades del PAT 2019 se organizan para atender sectores en lo particular (programas sectoriales), llevar a cabo acciones que alcanzan e involucran distintos sectores (programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia Conuee (programas y acciones de soporte):

Programas sectoriales

- Administración Pública Federal
- Estados y municipios
- Empresas energéticas
- Grandes usuarios de energía
- Micros, pequeña y mediana empresa
- Sector residencial

Programas transversales

- Normalización
- Sistemas de Gestión de la Energía
- Transporte
- Edificaciones
- Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

Programas y Acciones de soporte

- Instrumentos de Planeación para la Transición Energética
- Sistema de Información de Transición Energética
- Cooperación internacional
- Difusión y promoción (Programa Anual de Comunicación Social)
- Tecnologías de la información y comunicaciones



**PROGRAMAS
SECTORIALES**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de Normatividad para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en los inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de buenas prácticas, innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: La Comisión atiende a 255 Comités de uso eficiente de la energía de las Entidades y Dependencias de la APF participantes en el Programa; dichos Comités están conformados por más de 4,000 funcionarios.

Asimismo, se da seguimiento puntual a 2,344 inmuebles, 11 instalaciones industriales¹ y 1,960 flotas vehiculares.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la implantación de programas institucionales de eficiencia energética, así como de sistemas de gestión de la energía dentro de las Dependencias y Entidades de la APF.
- ➔ Apoyar la mejora continua del sistema centralizado de control y seguimiento de acciones, que garantice el cumplimiento de las metas establecidas.
- ➔ Apoyar mecanismos de financiamiento para la realización de acciones de eficiencia energética en la APF.
- ➔ Capacitar permanentemente a funcionarios y operadores de inmuebles y de sistemas consumidores de energía.
- ➔ Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles y flotas vehiculares de la APF.
- ➔ Orientar a las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal para que continúen en la búsqueda de la eficiencia energética, mediante la aplicación de buenas prácticas e innovación tecnológica.
- ➔ Apoyar en el cumplimiento de criterios de eficiencia energética en las compras que realice la APF, relacionadas con los equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.

¹ Las instalaciones de Pemex y CFE se atienden a través del programa "Empresas energéticas".

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Expedir las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019".	1 Documento
2. Desarrollar propuesta de "Lineamientos de Eficiencia Energética para la APF", para considerar criterios de aprovechamiento sustentable de la energía en las adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios que contrate.	1 Documento
3. Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a las dependencias y entidades de la APF que destaquen por sus acciones de ahorro de energía realizadas durante 2018.	1 Certamen
4. Llevar a cabo talleres informativos y de inducción para la aplicación de las acciones, de acuerdo con las "DISPOSICIONES 2019".	2 Talleres generales y 7 Talleres particulares
5. Llevar a cabo reuniones del grupo de trabajo de eficiencia energética en la APF.	2 Reuniones
6. Brindar asesorías técnicas, y/o recomendaciones para inmuebles, instalaciones y flotas vehiculares.	80 Asesorías y/o recomendaciones
7. Llevar a cabo visitas técnicas a las dependencias y entidades para el seguimiento y apoyo a los programas y acciones de ahorro de energía.	37 Visitas
8. Organizar y realizar <i>webinars</i> , seminarios tecnológicos y/o cursos de capacitación.	14 Eventos
9. Elaborar y compartir información a través de boletines destinados a funcionarios de la Administración Pública Federal.	12 Boletines

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética (AMENEER) • Banco Interamericano de Desarrollo (BID) • Banco Mundial (BM) • Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Fabricantes y distribuidores de equipos • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Petróleos Mexicanos (Pemex) • Secretaría de Economía (SE) • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Secretaría de la Función Pública (SFP) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. IV, X, XI y XIV

ESTADOS Y MUNICIPIOS

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica

Objetivo: Promover el uso eficiente de la energía y brindar el soporte para la identificación, cuantificación e instrumentación de acciones y proyectos, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de aprovechamiento sustentable de la energía en gobiernos estatales y municipales.

Universo del programa: Los 32 estados y 2,457 municipios² del País.

Líneas de acción particulares:

- Brindar asesoría técnica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía a los gobiernos estatales y municipales.
- Emitir opiniones vinculatorias para estados y municipios en programas, proyectos y actividades de aprovechamiento sustentable de la energía que utilicen fondos públicos federales.
- Apoyar en el diseño de programas y proyectos de inversión pública productiva para la mejora de la eficiencia energética en servicios públicos municipales³.
- Fortalecer la aplicación de las NOM de eficiencia energética en edificaciones con los gobiernos estatales y municipales.
- Coadyuvar a la cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales para la adopción de las mejores prácticas de aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto estatal y municipal.
- Promover y apoyar programas de capacitación para personal dedicado al diseño, implementación y operación de programas y proyectos de eficiencia energética en el contexto estatal y municipal.
- Proponer la suscripción de convenios de coordinación con los gobiernos de los estados y, en su caso, municipios; convenios de colaboración con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y convenios de concertación con los sectores privado y social en la formulación y aplicación de medidas para el aprovechamiento sustentable de la energía.

² INEGI <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx?tema=T>

³ Incluyendo el alumbrado público y bombeo de agua potable.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Administrar y difundir información a través de las cuentas de Twitter de estados y municipios y de alumbrado público.	2 Cuentas
2. Elaborar y emitir boletines informativos en materia energética y temas relacionados para estados y municipios y alumbrado público.	24 Boletines
3. Elaborar una aplicación móvil sobre eficiencia energética para servicios públicos municipales.	1 Aplicación móvil
4. Apoyar y facilitar el desarrollo de talleres en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, particularmente en los servicios de alumbrado público y bombeo de agua potable, edificaciones, sistemas de gestión de la energía, y transporte y movilidad ⁴ a través de Comisiones Estatales de Energía, Asociaciones Municipales y/o Colegios de Profesionistas.	12 Talleres
5. Desarrollar contenido y materiales para fortalecer las capacidades institucionales en materia de aprovechamiento sustentable de la energía en alumbrado público, bombeo de agua potable, edificaciones, sistemas de gestión de la energía y transporte y movilidad para estados y municipios.	10 Materiales
6. Brindar asesoría técnica en eficiencia energética a los gobiernos de los estados y municipios.	265 Estados y/o Municipios
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a cumplir con el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a través de la emisión de opiniones vinculatorias ⁵ de proyectos de alumbrado público de municipios que las soliciten.	Atención al 100% de las solicitudes
8. Promover y facilitar la implementación de sistemas de gestión de la energía en servicios públicos municipales y/o estatales ⁶ .	2 Estados y/o Municipios

⁴ El desarrollo de esta actividad estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 de esta Comisión, así como de la disposición de apoyo de los solicitantes en los traslados requeridos.

⁵ También denominada opinión técnica.

⁶ El desarrollo de esta actividad estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 de esta Comisión, así como de la disposición de apoyo de los solicitantes en los traslados requeridos.

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) • Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname) • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Federación de Colegios de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y de Ramas Afines de la República Mexicana, A.C. (FECIME) • Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) • <i>International Copper Association México</i> (ICA- Procobre) • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • <i>Super-Efficient Appliances Deployment</i> (SEAD) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18 fracc. X, XI y XVIII

EMPRESAS ENERGÉTICAS

Adscripción responsable:

**Dirección General Adjunta de
Gestión para la Eficiencia
Energética**

Adscripciones corresponsables:

-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica
-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Propiciar la mejora de la eficiencia energética en instalaciones y procesos de las empresas energéticas, a través de la implantación de programas y medidas de eficiencia energética, que permitan elevar su competitividad y eficiencia productiva en la explotación, transformación, transporte y comercialización de sus productos y servicios.

Universo del programa: Más de 600 instalaciones de 134 centros de trabajo de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE).

Líneas de acción particulares:

- Promover y apoyar la implantación de sistemas integrales de gestión de energía en las Empresas Productivas del Estado.
- Promover la incorporación de criterios de eficiencia energética en las compras de equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.
- Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética, a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para instalaciones de las Empresas Productivas del Estado.
- Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2019:

Actividad Programada	Meta 2019
1. Expedir las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia del uso sustentable de la energía y sistemas de gestión de la energía para instalaciones industriales de las Empresas Productivas del Estado 2019".	1 Documento
2. Organizar y realizar reuniones con los grupos de trabajo (uno de Pemex y otro de CFE) para el seguimiento y evaluación de acciones de eficiencia energética.	6 Reuniones
3. Llevar a cabo visitas/auditorías energéticas <i>in situ</i> para la revisión y seguimiento a la implementación de los sistemas de gestión de la energía en las instalaciones.	14 Visitas
4. Organizar y realizar foros y seminarios tecnológicos sobre eficiencia energética, cogeneración y/o sistemas de gestión de la energía para el personal técnico de las empresas.	4 Eventos

Actividad Programada	Meta 2019
5. Organizar y realizar cursos y <i>webinars</i> sobre sistemas de gestión de la energía para el personal de las Empresas Energéticas.	6 Webinars
6. Dar seguimiento a los consumos de energía de instalaciones energéticas y brindar asesorías técnicas sobre sistemas de gestión de la energía.	5 Asesorías
7. Desarrollar documento que incluya la actualización de la estimación del potencial nacional de cogeneración (con apoyo de la ADE).	1 Estudio
8. Desarrollar y/o actualizar herramientas computacionales, guías, manuales y metodologías sobre eficiencia energética y sistemas de gestión de la energía en instalaciones industriales.	1 Herramienta
9. Desarrollar una propuesta de guía metodológica para la realización de auditorías energéticas en plantas de generación eléctrica.	1 Documento

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) • Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética (AMENEER) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Consultores en Sistemas de Gestión de la Energía • Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE) • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (Normex) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. XVII y XVIII

GRANDES USUARIOS DE ENERGÍA

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Apoyar a los grandes usuarios de energía en el desarrollo de sus capacidades que les permitan elevar su competitividad a través del uso sustentable de la energía, así como lograr el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Transición Energética.

Universo del programa: 450 usuarios de patrón de alto consumo de energía (UPAC).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la implantación de sistemas de gestión energética en las instalaciones de los grandes usuarios de energía.
- ➔ Promover entre y apoyar a los usuarios de patrón de alto consumo de energía en el cumplimiento de sus obligaciones legales de entrega de información a la Conuee.
- ➔ Diseñar y promover la celebración de acuerdos voluntarios con los grandes usuarios de energía de los diferentes sectores del País.
- ➔ Promover la oferta de cursos y materiales para formar personal especializado que diseñe y opere programas y sistemas de eficiencia energética.
- ➔ Promover el esquema de empresas de servicios energéticos (ESCOs) y vincularlas con grandes usuarios de energía, para que desarrollen proyectos basados en contratos de desempeño.
- ➔ Promover la incorporación y operación de sistemas de cogeneración eficiente y generación distribuida a través de tecnología limpia y de punta.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Desarrollar e implementar la nueva estrategia para promover el establecimiento de Acuerdos Voluntarios en Eficiencia Energética (con apoyo de la Agencia Danesa de Energía).	1 Programa
2. Realizar reuniones sectoriales con las principales cámaras y asociaciones, comerciales e industriales, para apoyar el cumplimiento de los UPAC, promover los Acuerdos Voluntarios y temas de eficiencia energética.	5 Reuniones
3. Publicar en la página de Internet de la Conuee los formatos, lineamientos y otros elementos para el requerimiento UPAC.	3 Publicaciones
4. Apoyar la operación del Grupo de Trabajo que coordina la preparación de propuesta de incentivos referida en el documento: Propuesta de Instrumentos para facilitar medidas de eficiencia energética en el sector industrial de México.	3 Reuniones

Actividad Programada	Meta 2019
5. Operar el Grupo de Trabajo Externo para el seguimiento de los UPAC y Acuerdos Voluntarios.	2 Reuniones
6. Realizar taller informativo para la APF, las EPE y los suministradores de energía eléctrica y de combustibles sobre la información UPAC.	1 Taller
7. Elaborar y difundir el reporte de evaluación sobre los Acuerdos Voluntarios 2019, de acuerdo con el artículo 115 de la LTE.	1 Reporte
8. Realización de talleres de promoción sobre Acuerdos Voluntarios, SGen y Eficiencia Energética.	5 Talleres
9. Elaborar y compartir información a través de boletines destinados a los grandes usuarios de energía.	6 Boletines
10. Operar cuenta de Twitter para informar a los grandes usuarios de energía	1 Cuenta

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética (AMENEER) • Cogenera México • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Petróleos Mexicanos (Pemex) • Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. VIII y XVII; y Art. 100, 101, 118, 120 y 127

MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Adscripción responsable:	Adscripciones co-responsables:
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica

Objetivo: Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de la energía en las micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Universo del programa: 4.4 millones de micros, pequeñas y medianas empresas⁷ del País.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Propiciar acciones de eficiencia energética, aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua y gestión de la energía en las instalaciones de las MiPyMEs.
- ➔ Brindar recomendaciones técnicas generales sobre las mejores prácticas y tecnologías con mayor eficiencia energética en las MiPyMEs.
- ➔ Apoyar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y privadas para que soporten y realicen programas y proyectos de eficiencia energética, aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua y gestión de la energía en las instalaciones de las MiPyMEs.
- ➔ Apoyar programas de promoción de eficiencia energética en MiPyMEs, instituciones públicas y privadas, cámaras y asociaciones empresariales.
- ➔ Integrar y desarrollar información sobre el ahorro y uso eficiente de la energía en las MiPyMEs.
- ➔ Vincular el financiamiento de la banca de desarrollo y comercial para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética y el aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua en las MiPyMEs.

⁷ INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Se consideran las actividades de manufactura (Sectores: 31, 32 y 33), Comercio al por mayor (Sector 43), Comercio al por menor (Sector 46) y los Servicios Privados no Financieros que corresponden a los Sectores 48-49 Transportes, correos y almacenamiento, 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos, 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, 71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 81 Otros servicios, excepto actividades gubernamentales, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2013.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Administrar y divulgar información a través de las cuentas de <i>Twitter</i> de MiPyMEs y Solar	2 Cuentas de Twitter
2. Elaborar y emitir boletines informativos de eficiencia energética, aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua y gestión de la energía para MiPyMEs.	24 boletines
3. Actualizar y divulgar la aplicación móvil para las MiPyMEs.	1 Aplicación móvil
4. Proporcionar recomendaciones técnicas generales en materia de eficiencia energética, aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua y gestión de la energía para MiPyMEs.	Atención al 100% de las solicitudes
5. Promover y facilitar la implementación de sistemas de gestión de la energía en las MiPyMEs.	2 Empresas
6. Dar seguimiento al proyecto "Calor Solar en el Sector Servicios ^{8,9} "	1 Proyecto
7. Actualizar las especificaciones técnicas y metodología para desarrollar proyectos de eficiencia energética en sistemas térmicos convencionales y solares para el calentamiento de agua.	1 Documento
8. Apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas de eficiencia energética y aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua en las MiPyMEs, en el contexto estatal y municipal.	1 Iniciativa
9. Desarrollar cursos de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de personal dedicado al desarrollo de proyectos de eficiencia energética y el aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua en las MiPyMEs.	2 Cursos
10. Apoyar y facilitar el desarrollo de talleres en materia de eficiencia energética, aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de agua y gestión de la energía en las MiPyMEs a través de instituciones públicas, privadas, organizaciones y cámaras empresariales	6 Talleres
11. Desarrollar y difundir contenido y materiales sobre las mejores prácticas y tecnologías con mayor eficiencia energética en las MiPyMEs.	5 Materiales

⁸ Operado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la colaboración del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C y, con recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).

⁹ Antes Mecanismo Financiero Piloto en la Península de Yucatán, con factor de réplica nacional, para fomentar el uso de sistemas de calentamiento solar de agua en el sector servicios de México.

Actividad Programada	Meta 2019
<p>12. Coordinar el desarrollo del estándar de competencia para diagnóstico energético y publicar la actualización de los estándares de competencia 0412.- Gestión de eficiencia energética en la organización y 0473 Instalación del sistema de calentamiento solar de agua con circulación forzada¹⁰.</p>	<p>3 Estándares de competencia</p>

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México (ADEIEM) • Asociación Nacional de Energía Solar (ANES) • Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) • Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) • Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) • Centro de Metrología de Alemania (PTB), por sus siglas en alemán) • Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) • Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) • Cooperación Alemana al Desarrollo sustentable (GIZ) • Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide) • Instituto Estatal de Capacitación de Guanajuato (IECA) • International Copper Association México (ICA-Procobre) • Nacional Financiera (Nafin) • Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Secretaría de Energía (Sener) • Universidad del Caribe (UniCaribe) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18 fracción XII, XIII, XVI, XVIII, XIX y XXI. • LTE Capítulo II Art. 116 • Reglamento de la LTE Capítulo II Art. 24

¹⁰ A través del Comité de Gestión por Competencias en Energías Renovables y Eficiencia Energética (CGEREE) de la Secretaría de Energía

SECTOR RESIDENCIAL

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en el hogar.

Universo del programa: Los 35 millones de hogares del sector residencial, así como las 300,000 viviendas nuevas.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Identificar patrones de consumo y equipamiento de viviendas por energético, regiones y sectores socioeconómicos.
- ➔ Apoyar la divulgación y su integración a proyectos y programas municipales, estatales y federales de las Normas Oficiales Mexicanas para la eficiencia energética de equipos y sistemas.
- ➔ Integrar información y apoyar acciones de divulgación y difusión de información sobre mejores hábitos y tecnología en los hogares mexicanos.
- ➔ Apoyar e impulsar los esfuerzos nacionales para el desarrollo de programas y mecanismos para la construcción y equipamiento de viviendas, con equipos y sistemas energéticamente eficientes.
- ➔ Identificar tendencias asociadas al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías con impacto en el consumo de energía en los hogares.
- ➔ Evaluar los impactos energéticos, ambientales y económicos de las políticas públicas orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía en el sector residencial.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Colaborar con INEGI e instancias relacionadas con la recopilación, análisis y difusión de datos relativos al uso de la energía en el hogar.	(Ver Estadística, modelación e indicadores)
2. Apoyar a gobiernos estatales y municipales en la integración de NOM a reglamentos de construcción y/o programas y proyectos relacionados con el sector residencial.	(Ver Estados y Municipios)
3. Realizar talleres de capacitación sobre la aplicación de la NOM para envolvente de edificios residenciales.	2 Talleres de capacitación

Actividad Programada	Meta 2019
4. Llevar a cabo talleres de análisis de impacto de programas nacionales y locales para la promoción de vivienda sustentable.	2 Talleres
5. Participación en actividades relacionadas a la <i>International Electrotechnical Commission</i> (IEC).	(Ver Normalización)
6. Actualización de cuadernos sobre impacto de largo plazo de las acciones de la Conuee en el sector residencial.	2 Cuadernos

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (DEA) • Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.) • Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) • Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización • LTE Art. 18, fracc. XII, XIII.



**PROGRAMAS
TRANSVERSALES**

NORMALIZACIÓN

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética	- Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica - Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía mediante la normalización de la eficiencia energética de productos y sistemas que, por su consumo de energía y número de unidades fabricadas y comercializadas, ofrezcan un potencial significativo de ahorro de energía para el País. Asegurar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética vigentes y mantener y reforzar la infraestructura para la evaluación de la conformidad.

Universo del programa: Equipos y sistemas con consumos relevantes de energía.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Continuar la operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).
- ➔ Mantener actualizadas las normas vigentes de acuerdo con el desarrollo tecnológico e identificar y promover la implantación de nuevas normas.
- ➔ Dar seguimiento y apoyo al sistema de evaluación de la conformidad con las NOM-ENER (evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para su acreditación y aprobación).
- ➔ Fortalecer la vinculación con fabricantes y comercializadores de productos y sistemas; consultores y desarrolladores; gobiernos estatales y municipales, así como con las instituciones educativas y los centros de investigación y desarrollo.
- ➔ Brindar asesoría técnica y apoyar la capacitación en la aplicación de las NOM-ENER de eficiencia energética.
- ➔ Participar en diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de información en la materia.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Publicar las normas de condensadoras y evaporadoras, luminarios de led y motores subfraccionarios.	3 NOM-ENER definitivas
2. Publicar a consulta pública los proyectos de norma de calentadores de agua domésticos y ventiladores.	2 Proyectos de NOM-ENER
3. Elaborar los anteproyectos de NOM-ENER de envolvente de edificios para uso habitacional, motores monofásicos, refrigeración comercial, máquinas tortilladoras y conjunto motor bomba sumergible.	5 Anteproyectos de NOM-ENER

Actividad Programada	Meta 2019
4. Participar en las reuniones mensuales de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización que coordinan otras dependencias, así como en los Comités de Normalización de los Organismos Nacionales de Normalización.	20 reuniones
5. Elaborar informe de las Normas Oficiales de Eficiencia Energética – Balance 2018.	1 Documento
6. Participar en el Comité Electrotécnico Mexicano para fortalecer la normalización de eficiencia energética.	5 Reuniones
7. Representar a México en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas.	1 Reunión
8. Integrar, elaborar y mantener actualizado el catálogo de equipos eficientes conforme a la LTE.	1 Catálogo
9. Participar en las evaluaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación.	70 Evaluaciones
10. Emitir las aprobaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación acreditados para evaluar la conformidad con las NOM-ENER vigentes.	60 Aprobaciones
11. Realizar intercomparación de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en las NOM-ENER.	2 Intercomparaciones de laboratorios de prueba
12. Participar en las reuniones mensuales de los Comités de Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, así como en los subcomités de las ramas metal-mecánica y eléctrica y electrónica.	30 Reuniones
13. Apoyar a las autoridades de los gobiernos estatales y municipales para lograr el cumplimiento de las NOM-ENER y que se incluyen en las normas técnicas complementarias de sus Reglamentos de Construcción.	2 Reuniones
14. Apoyar en la realización de talleres de capacitación sobre la aplicación de la NOM para envoltorio de edificios residenciales.	2 Talleres de capacitación
15. Coordinar la Mesa de fortalecimiento de la evaluación de la conformidad y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética Conuee-Caname-Profeco.	3 Reuniones
16. Realizar la actualización de los listados. en la página de la Conuee, de los certificados emitidos por los organismos de certificación en las NOM-ENER: 030 y 031	12 Actualizaciones
17. Realizar la actualización de la aplicación (APP móvil) NOM-ENER, de acuerdo con las modificaciones realizadas en las normas oficiales mexicanas y las actividades de evaluación de la conformidad.	3 Actualizaciones

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.) • Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE) • Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (AMIMECEN) • Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD) • Asociación Nacional de Fabricantes de la Industria de la Refrigeración (ANFIR) • Calidad y Sustentabilidad en la Edificación • Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) • Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) • Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname) • Centro Nacional de Metrología (Cenam) • Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) • Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) • Departamento de Energía de los Estados Unidos de América (DOE, por sus siglas en inglés) • Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) • Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América • Normalización y Certificación Electrónica • Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE) • Programa de Colaboración de Normalización y Etiquetado • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento • LTE Art. 18, fracc. V. • Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades para emitir normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética

Adscripciones corresponsables:

-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica
-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética
-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas
-Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Promover la implementación de sistemas de gestión de la energía en instalaciones medianas y mayores usuarias de energía.

Universo del programa: Cualquier instalación mediana o grande de cualquier sector económico del País.

Líneas de acción particulares:

- Promover la oferta de cursos y materiales para formar recursos humanos capacitados en el diseño, instrumentación y operación de Sistemas de Gestión de la Energía.
- Promover y facilitar la vinculación entre los usuarios de energía con empresas de consultoría, instituciones educativas, centros de investigación y organismos de certificación para el desarrollo de sistemas de gestión de la energía.
- Promover y apoyar la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- Facilitar el acceso a herramientas e información, que permita el diseño e implantación de los sistemas de gestión de la energía en sus instalaciones.
- Facilitar la vinculación de usuarios de energía con mecanismos y/o esquemas de cooperación internacional, que apoyen el financiamiento y desarrollo de acciones en la materia.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Realizar reuniones del Comité de Coordinación Interinstitucional (CCI) del PRONASGEEn.	2 Reuniones
2. Organizar y realizar foro internacional sobre SGEEn.	1 Evento
3. Apoyar el desarrollo de nuevas Redes de Aprendizaje para la instrumentación de Eficiencia Energética o SGEEn.	3 Redes
4. Actualizar el Registro Nacional de Redes de Aprendizaje sobre Eficiencia Energética y/o Sistemas de Gestión de la Energía.	1 Registro
5. Actualizar el Manual para la implementación de un SGEEn ISO50001-Versión 2018.	1 Documento
6. Apoyar las actividades del proyecto para el desarrollo del esquema de capacitación y certificación de gestores energéticos (con apoyo de ONUDI).	1 Proyecto

Actividad Programada	Meta 2019
7. Apoyar las actividades del <i>North American Supply Chain Energy Management Program</i> (con apoyo de la CCA)	1 Programa
8. Apoyar los Proyectos de Cooperación Triangular en Centro y Sur América (con apoyo de AMEXCID).	3 Proyectos
9. Elaborar y compartir información a través de boletines sobre SGen.	6 Boletines
10. Operar cuenta de Twitter para informar sobre los SGen.	1 Cuenta

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética (AMENEER) • Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel (CNICP) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) • Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero) • Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) • <i>Clean Energy Ministerial</i> (CEM) • Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) • Recursos Naturales de Canadá (NRCan) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (Normex) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. VIII, XIII y XVII; y, Art. 111, 112, 113, 114 y 115

TRANSPORTE

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento Difusión e Innovación -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Promover las mejores prácticas y tecnologías para el uso eficiente de la energía en el sector transporte.

Universo del programa: Más de 27 millones de vehículos particulares y 1.1 millones de vehículos de carga.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Brindar asesoría técnica a los responsables de las flotas vehiculares públicas y privadas, y de manera integral a las cámaras, asociaciones y empresas del autotransporte, así como a los estados y municipios.
- ➔ Diseñar y proponer estrategias para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte que coadyuven a la movilidad urbana sustentable
- ➔ Establecer, de manera conjunta con otras dependencias, programas de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las empresas de autotransporte.
- ➔ Continuar con la elaboración, integración y difusión de información reunida en guías, manuales o fichas técnicas, así como con el desarrollo de herramientas que den soporte a metodologías dirigidas al uso eficiente de la energía en el transporte, y que incluyan entre otros, las mejores prácticas internacionales en cuanto a programas y proyectos de eficiencia energética.
- ➔ Coadyuvar en la promoción de la investigación científica y tecnológica en materia de eficiencia energética, movilidad eléctrica y de sistemas de transporte colectivo.
- ➔ Asistir en la implementación del registro de individuos, instalaciones o empresas energéticamente responsables en el rubro relativo al transporte.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Difundir entre representantes de estados y municipios el tema de movilidad urbana y eficiencia energética.	3 Eventos
2. Llevar a cabo reuniones con actores clave para analizar una posible regulación de eficiencia energética para vehículos del autotransporte.	4 Reuniones

Actividad Programada	Meta 2019
3. Realizar un estudio que permita definir los parámetros e indicadores que proponga una norma de eficiencia energética en vehículos automotores (sujeto a disponibilidad de recursos).	1 Estudio
4. Llevar a cabo un estudio sobre el Potencial del Transporte Público Eléctrico en México (sujeto a disponibilidad de recursos).	1 Estudio
5. Participar en la elaboración del Catálogo Anual de Rendimientos de Combustible de Automóviles.	1 Catálogo
6. Conformar, organizar y realizar foros de eficiencia energética en el Transporte.	2 Foros
7. Brindar capacitación a las flotas vehiculares públicas y privadas (excluye la que se brinda a la APF).	10 Flotas
8. Suscribir o actualizar convenios de colaboración con asociaciones, instituciones y empresas públicas y privadas para impulsar la eficiencia energética en el transporte.	2 Convenios
9. Apoyar los trabajos de las hojas de ruta relativas a Movilidad y Transporte.	1 Documento
10. Elaborar material técnico y de comunicación (<i>webinars</i> , fichas técnicas, trípticos, p.ej.) para divulgación.	10 Materiales
11. Contribuir en las actividades relacionadas con los grupos internacionales, GIZ, AIE, G20, entre otros, en relación con el aprovechamiento sustentable de la energía en la movilidad y el transporte, y de ser necesario, representar a México dentro de las mismas.	1 Informe
12. Elaborar y compartir información a través de boletines sobre eficiencia energética en la movilidad y el transporte.	18 Boletines
13. Operar cuentas de <i>Twitter</i> y <i>Facebook</i> para informar sobre la eficiencia energética en la movilidad y el transporte.	2 Cuentas

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) Cámara Española de Comercio (Camescom) Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat) Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) 	<ul style="list-style-type: none"> LTE Art. 14, fracc. XXIV, Art. 36 fracc. VIII y X y Art. 18 fracc. I.

Instituciones en colaboración

Marco de referencia del Programa

- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
- Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram)
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ)
- Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP)
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
- Instituto Mexicano del Transporte (IMT)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- *World Resources Institute México (WRI)*

EDIFICACIONES

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en edificaciones comerciales y de servicios.

Universo del programa: Edificios de oficinas privadas y comercios en general (en construcción y operación).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Apoyar en el cumplimiento cabal de las NOM aplicables a edificios residenciales y comerciales.
- ➔ Apoyar la integración y difusión de información y herramientas que impulsen el uso eficiente de energía y la utilización de energía renovable en edificios.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de códigos en la edificación para promover la calidad y la eficiencia energética en la construcción y operación de las edificaciones.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de cursos, diplomados, especialidades y maestrías para promover la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- ➔ Fortalecer los sistemas de información y de índices energéticos relativos a edificios comerciales.

Actividades programadas para 2019:

Actividad Programada	Meta 2019
1. Promover la participación de desarrolladores y administradores de inmuebles privados del sector comercial y de servicios a fin de que compartan la información de sus edificios para conformar la herramienta de comparación de desempeño energético.	1 Base de Datos
2. Organizar ceremonia de entrega del Etiquetado de Eficiencia Energética en Edificios (4E), a los inmuebles que alcancen la excelencia en su desempeño energético.	1 Evento
3. Apoyo a la realización de la segunda etapa del Proyecto piloto de evaluación de aires acondicionados ultra eficientes en edificios (en conjunto con JICA y Daikin).	1 Proyecto
4. Coordinar y revisar la elaboración de artículos y documentos de promoción sobre la eficiencia energética en edificaciones.	5 Documentos
5. Participación en reuniones con actores clave para promover la eficiencia energética en la edificación.	5 Reuniones

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Alianza por la Eficiencia Energética- ALENER (antes Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C.) • Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI) • Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, A.C. (AMDROC) • Asociación Mexicana de Empresas del Ramo de Instalaciones para la Construcción (AMERIC) • Calidad y Sustentabilidad en la Edificación • <i>Carbon Trust</i> • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Daikin México • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) • Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. I, XII, XVIII y 107.

ESTADÍSTICA, MODELACIÓN E INDICADORES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Integrar y actualizar estadísticas e indicadores de eficiencia energética que permitan mejorar el conocimiento de los usos finales de la energía en los distintos sectores de consumo y la evolución de las políticas públicas en materia del aprovechamiento sustentable de la energía, así como gestionar actividades en grupos de modelación que coadyuven a evaluar la viabilidad y seguimiento de la meta de eficiencia energética establecida en la Ley de Transición Energética.

Universo del programa: Estadísticas de consumo final de la energía e indicadores de eficiencia energética conforme al marco de colaboración establecido con la Sener, CEPAL, AIE, AFD, ADEME, ADE y GIZ.

Líneas de acción particulares:

- Investigar, recabar y actualizar la estadística de consumo de energía, de sistemas consumidores de energía y caracterización de patrones de usos finales de la energía en el País.
- Continuar fortaleciendo la vinculación entre instituciones nacionales e internacionales para la integración y construcción de indicadores de eficiencia energética, el intercambio y mejora de bases de datos, y el uso de herramientas de modelación.
- Difundir análisis y estadísticas relacionados con acciones de eficiencia energética realizadas en el País.
- Gestionar y actualizar la Base de Indicadores de Eficiencia Energética en el sitio Web de la Conuee.

Actividades programadas para 2019:

Actividad Programada	Meta 2019
1. Recabar, validar y procesar la información de la base de indicadores de eficiencia energética (BIEE).	40 Indicadores actualizados
2. Mantener actualizada la herramienta pública de la Base de Indicadores de Eficiencia Energética en el sitio Web de la Conuee.	2 actualizaciones de la herramienta Web durante el año

Actividad Programada	Meta 2019
3. Promocionar las herramientas públicas de la Base de Indicadores de Eficiencia Energética (BIEE) de la Conuee en Universidades, Asociaciones y Cámaras industriales.	3 Visitas
4. Elaborar un informe sobre indicadores avanzados de eficiencia energética para México, con apoyo de ADEME.	1 Informe electrónico o impreso
5. Elaborar un informe de visión de largo plazo sobre el ejercicio de modelación desarrollado con ADEME y AFD.	1 Informe electrónico o impreso
6. Reportar a la Agencia Internacional de Energía (AIE) la información nacional sobre indicadores de eficiencia energética.	1 Plantilla estadística al año
7. Dar continuidad a la segunda fase del convenio de colaboración ADEME-AFD-CONUEE-ENERDATA en materia de modelación e indicadores de eficiencia energética.	2 Misiones técnicas
8. Participar en grupos de trabajo de los diferentes modelos de demanda utilizados para evaluar la viabilidad de la meta de eficiencia energética.	2 Grupos de trabajo
9. Colaborar con el INEGI para obtener información sobre uso y consumo de energía en los diferentes sectores de la población, a través de proponer la adición de preguntas relativas al tema en próximas encuestas que realice.	2 Reuniones
10. Participar con agencias de cooperación internacional en la identificación de los co-beneficios de la eficiencia energética.	3 Reuniones
11. Dar continuidad al proyecto de la ENCEVI con el INEGI y Sener.	3 Reuniones
12. Actualización de cuadernos sobre impacto de largo plazo de las acciones de la Conuee en el sector residencial.	2 Cuadernos

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) • Agencia Francesa de Medio Ambiente y Gestión de la Energía (ADEME) • Agencia Internacional de Energía (AIE) • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) • Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) • Secretaría de Energía (Sener) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 28, fracc. XIII • RLTE Art. 27 fracc. IV



**PROGRAMAS Y
ACCIONES DE SOPORTE**

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación -Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas

Objetivo: Participar en los procesos de elaboración y actualización de los instrumentos de planeación en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, especialmente de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios y del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Pronase), de acuerdo con las facultades que otorga la LTE y en términos de la Ley de Planeación.

Universo del programa: Instrumentos de planeación nacional relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía.

Líneas de acción particulares:

- Participar en el proceso de actualización de la Estrategia.
- Aportar elementos sobre aprovechamiento sustentable de la energía a instrumentos nacionales de planeación, especialmente del sector energía.
- Colaborar con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal para que la meta de eficiencia energética de la Estrategia sea considerada de manera transversal en instrumentos nacionales de planeación.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales y especiales, de acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática	3 Reuniones o eventos
2. Elaborar el proyecto de actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios y proponerlo a la Dirección General de la Comisión para su envío a la Sener.	1 Documento
3. Proponer a la Sener la Estrategia de Transición actualizada.	1 Documento
4. Actualizar la meta de eficiencia energética de la Estrategia de Transición.	1 Meta actualizada
5. Desarrollar <i>webinars</i> sobre la contribución de las acciones de seguimiento y evaluación a la política de eficiencia energética	2 Webinars

Actividad Programada	Meta 2019
6. Mantener actualizado el micrositio que incluye los instrumentos de planeación como la Estrategia, la Hoja de Ruta y el Pronase.	1 Micrositio
7. Definir el plan de trabajo para la elaboración del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, de acuerdo con lo estipulado en la LTE.	1 Documento
8. Actualizar la Hoja de Ruta en materia de eficiencia energética, en términos de la actualización de la Estrategia.	1 Documento
9. Dar cumplimiento al ciclo de aprobación de leyendas para promover el uso eficiente de la energía conforme a la LTE.	Aprobar leyendas de suministradores que cumplan con la LTE
10. Mantener actualizado el Manual institucional de diseño y seguimiento de la MIR de la Conuee.	1 Documento
11. Reportar los resultados de los programas de eficiencia energética a cargo de la Comisión para la integración de diversos Informes del Gobierno Federal	5 Informes
12. Integrar las acciones para la formulación, determinación y evaluación de la estructura y metas programáticas de la Comisión para su registro ante la SHCP y reporte de seguimiento	4 Reportes
13. Reportar a la SENER la información referente a la meta propuesta de la intensidad del consumo final, así como el valor de la intensidad energética nacional a través del informe de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1 Informe

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Secretaría de Energía (Sener) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE. Art.4, Art. 12, Art. 18, Art. 26, Art. 28, Art. 29, Art. 35, Art. 36 y Art. 104

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Objetivo: Implementar el Sistema de Información de Transición Energética (SITE) conforme a las atribuciones establecidas a la Conuee en la LTE y el RLTE.

Universo del programa: Aquellos que establezcan la LTE y RLTE.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Implementar y gestionar el Sistema de Información de Transición Energética (SITE) conforme a la LTE, en coordinación con la Sener y el INEGI.
- ➔ Establecer trabajos de cooperación Interinstitucional para fortalecer el SITE.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
1. Elaborar una Hoja de Ruta del SITE, donde se describan las acciones y el cronograma para el proceso de financiamiento, diseño e implementación.	1 Documento
2. Participar en el proyecto de “Sistemas de información del sector energía y cambio climático” de la iniciativa CONECC encabezado por Sener, Semarnat y la GIZ, cuyo objetivo, es encabezar los trabajos que permitan una vinculación entre los sistemas de información entre instituciones de ambos sectores.	Al menos, 2 reuniones
3. Elaborar la lista de combustibles para los UPAC.	1 Publicación en el Sitio Web de la Comisión
4. Realizar reuniones del Subgrupo de Trabajo institucional para reportar avances en el proceso de implementación del SITE.	Al menos, 1 reunión
5. Participar en los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTE-ISE) de la Sener.	Al menos, 2 reuniones del Comité
6. Actualizar, operar, gestionar y actualizar el tablero de indicadores de control institucional en línea.	1 Actualización del sistema de tablero de control institucional
7. Actualizar, operar, gestionar y actualizar un sistema que permita generar los reportes e indicadores institucionales dirigidos a la elaboración de distintos informes solicitados a la Conuee.	1 Actualización del sistema MIR
8. Actualizar el Registro Estadístico Nacional (REN) con los productos y proyectos estadísticos registrados en el sitio del INEGI.	1 Actualización

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none">• Comisión Federal de Electricidad (CFE)• Comisión Reguladora de Energía (CRE)• Industrias privadas• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)• Petróleos Mexicanos (Pemex)• Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)• Secretaría de Energía (Sener)	<ul style="list-style-type: none">• LTE Art. 98 y 100• RLTE Art. 26, 27, 28, 29, 30

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de Cooperación Internacional -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica

Objetivo: Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía, a fin de complementar las acciones sustantivas que lleva a cabo la Comisión.

Universo del programa: Agencias e instituciones de cooperación técnica en el ámbito bilateral y organismos internacionales de los que forma parte el Gobierno de México, los cuales incorporan instancias y/o grupos de trabajo relacionados con la eficiencia energética.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Dar seguimiento a los programas que se lleven a cabo por parte de organismos e instituciones internacionales, sobre acciones de eficiencia energética, a fin de promover y proponer un marco de colaboración.
- ➔ Participar, en el marco de las atribuciones de la Comisión, en foros, eventos y reuniones de trabajo internacionales relacionados con la eficiencia energética, en representación formal del Gobierno de México.
- ➔ Coordinar y ejecutar, bajo solicitud de la Secretaría de Energía y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), las actividades derivadas de instrumentos de colaboración con países y organismos internacionales, así como dar atención a las solicitudes de apoyo y asistencia técnica en los temas que son responsabilidad de la Comisión.
- ➔ Operar los programas de cooperación internacional que en el ámbito bilateral se llevan a cabo con agencias de cooperación internacional en materia de eficiencia energética.
- ➔ Dar seguimiento a la participación formal de México en organismos y foros internacionales en materia de eficiencia energética.

Actividades programadas para 2019

Actividad Programada	Meta 2019
<p>1. Coordinar las actividades del Acuerdo de Ejecución y Plan Operativo Anual de las diferentes acciones asociadas al Programa de Apoyo a la Transición Energética que implementa el Cluster de Energía de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) en la Conuee:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción Nacional Apropiada de Mitigación (NAMA) en el sector PyME • Proyecto de Calor Solar en el Sector Servicios (DKTI Solar) • Proyecto “Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social en México (DKTI Vivienda México) • Proyecto “Convergencia de las Políticas Energética y de Cambio Climático” (CONECC) • Cooperación triangular México, Alemania y Argentina • Cooperación triangular México, Alemania y Cuba 	<p>6 Reuniones de trabajo 4 Misiones de cooperación técnica triangular</p>
<p>2. Coordinar las acciones del componente de eficiencia energética de la segunda etapa del Programa de Cooperación en materia de energía y cambio climático México – Dinamarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del potencial nacional de cogeneración de México • Estrategia del Programa para Acuerdos Voluntarios en Eficiencia Energética • Grupo de trabajo de modelación e indicadores de eficiencia energética <p>Evaluación de las acciones en materia de promoción de las normas de eficiencia energética en edificaciones.</p>	<p>4 Misiones de la ADE a México 4 Reuniones de trabajo</p>
<p>3. Coordinar y dar seguimiento a las actividades de colaboración de las instancias de la Ministerial de Energía Limpia (CEM), el Grupo de los 20 y la Alianza Internacional para la Colaboración en materia de eficiencia energética (IPEEC).</p>	<p>1 Reporte de actividades</p>
<p>4. Dar seguimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo del Programa para incrementar los sistemas de gestión de energía en el sector industrial de América del Norte, en conjunto con la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA).</p>	<p>1 Reunión de trabajo</p>
<p>5. Representar a México en la junta de Consejo de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC, por sus siglas en inglés)</p>	<p>2 Reuniones</p>
<p>6. Dar seguimiento a las acciones de colaboración de la Conuee con la Agencia Francesa de Desarrollo y la Agencia Francesa de Medio Ambiente y Gestión de la Energía sobre evaluación e indicadores de eficiencia energética.</p>	<p>2 Reuniones de trabajo</p>
<p>7. Coordinar las acciones de cooperación técnica en materia de eficiencia energética con la Agencia Internacional de Energía (AIE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información nacional de indicadores de eficiencia energética 	<p>1 Reunión de trabajo</p>
<p>8. Coordinar las acciones que en materia de eficiencia energética se llevan a cabo en el marco de la Iniciativa sobre Energía de México del Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley de los Estados Unidos.</p>	<p>4 Reuniones de trabajo</p>
<p>9. Dar seguimiento a las actividades del Proyecto Piloto de desarrollo de un mecanismo financiero en la Península de Yucatán, operado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	<p>3 Reuniones de trabajo</p>

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Danesa de Energía (ADE) • Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) • Agencia Francesa de Gestión de la Energía y el Medio Ambiente y (ADEME) • Agencia Internacional de Energía (AIE) • Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) • Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID) • Ministerial de Energía Limpia (CEM) • <i>The Carbon Trust</i> • Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) • Comisión de Energía de California • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Comisión Electrotécnica Internacional (IEC, por sus siglas en inglés) • Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) • <i>Energy Management Working Group</i> (EMWG) • Grupo de Trabajo sobre Transiciones Energéticas del Grupo de los 20 • Instituto de Metrología de Alemania (PTB) • <i>International Partnership for Energy Efficiency Cooperation</i> (IPEEC) • Delegación de la Unión Europea en México • Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos • Ministerio de Recursos Naturales de Canadá (NRCan) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) • Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) • ONU Ambiente • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • <i>Super Efficient Appliances Deployment</i> (SEAD) • <i>United for Efficiency</i> (U4E) 	<ul style="list-style-type: none"> • LTE Art. 18, fracc. XXI • Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Art. 1 y 3

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN (PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
<p>Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas

Objetivo: Apoyar la divulgación de los programas, proyectos y las actividades de eficiencia energética, a través de campañas de difusión dirigidas a la población objetivo en apego a la normatividad aplicable.

Universo del programa: Población objetivo de las campañas de difusión de los programas, proyectos y las actividades que lleva a cabo la Comisión, en el marco de sus atribuciones.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Desarrollar campañas de difusión sobre el ahorro y uso eficiente de la energía dirigidas a la población objetivo.
- ➔ Gestionar a través de la Dirección General de Comunicación Social de la Sener, la autorización para el correcto uso de contenidos y gráficos de acuerdo con los lineamientos gubernamentales para estos efectos.
- ➔ Supervisar y gestionar el cumplimiento de la normatividad de la imagen institucional de la Comisión establecida a través del manual de identidad gráfica del Gobierno de México.
- ➔ Coordinar el servicio de diseño gráfico y editorial para el desarrollo de materiales que requieran las Direcciones Generales Adjuntas de la Comisión.
- ➔ Elaborar y gestionar la unificación de criterios de imagen y contenidos en las redes sociales que opera la Conuee.

Actividades programadas para 2019:

Actividad Programada	Meta 2019
<p>1. Apoyar el diseño del contenido y materiales de eficiencia energética de la Comisión.</p>	<p>Atención al 100% de las solicitudes</p>

Actividad Programada	Meta 2019
2. Coadyuvar la divulgación de las campañas establecidas en la Estrategia a través de medios digitales ¹¹ .	Atención al 100% de las solicitudes.
3. Revisar y tramitar la autorización de la Dirección General de Comunicación Social de la Sener, para la difusión de contenido y materiales de la Comisión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Atención al 100% de las solicitudes
4. Actualizar la edición editorial de los informes, guías, cuadernos, manuales y estudios técnicos de los programas, proyectos y actividades de la Comisión.	Atención al 100% de las solicitudes
5. Elaborar un análisis del impacto sociodemográfico de los usuarios que reciben información de ahorro y uso eficiente de la energía generada por la Conuee a través de campañas.	1 Documento
6. Apoyar a las áreas sustantivas de la Comisión en la organización y realización de eventos internos y externos.	32 Eventos

Instituciones en colaboración	Marco de referencia del Programa
<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Energía (Dirección General de Comunicación Social) Coordinación General y Vicería del Gobierno Federal Secretaría de Gobernación (Segob) 	<ul style="list-style-type: none"> LTE Art. 18, fracc. I y XIII Lineamientos Generales para el registro y autorización de los programas de Comunicación Social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019.

¹¹ Por medio de 12 cuentas de Twitter y boletines informativos

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adscripción responsable:	Adscripciones corresponsables:
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica -Dirección General Adjunta de Políticas y Programas -Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética -Dirección General Adjunta de Fomento Difusión e Innovación

Objetivo: Desarrollar y dar seguimiento a las actividades que integran el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019, PETIC 2019, el cual contiene y define los proyectos 2019 en materia de TIC, alineados a los programas y/o necesidades de la Comisión, a los recursos presupuestables disponibles, así como a las Leyes, Reglamentos y Lineamientos referentes a Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Universo del programa: Gestión y seguimiento a lo relacionado con tecnologías de la información y comunicaciones, con base en los requerimientos de las áreas internas de la Comisión.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Solicitar, evaluar e integrar los requerimientos de TIC de las áreas de la Comisión.
- ➔ Integrar, presentar y someter a aprobación del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, GTDTIC, el PETIC 2019.
- ➔ Desarrollar e implementar con base en el presupuesto cada uno de los objetivos, trabajos y actividades del PETIC 2019.
- ➔ Dar seguimiento e informar el cumplimiento del PETIC 2019 a las áreas de la Comisión a través de las sesiones del GTDTIC.

Actividades programadas para 2019:

Actividad Programada	Meta 2019
1. Realizar, al menos, 2 sesiones ordinarias del GTDTIC, previa autorización del calendario de trabajo 2019.	2 Sesiones
2. Generar y presentar al GTDTIC, el informe de cierre de actividades del PETIC 2019.	1 Informe

